

MENDOZA, **10 AGO 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27794/2026, en las que se tramita la baja del Docente Aníbal Edmundo MIRASSO en UN (1) cargo de Profesor Titular, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa, Departamento de Bienes Patrimoniales y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R, del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015 y Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de agosto del año 2026, del Docente Aníbal Edmundo MIRASSO (DNI: 13.981.088 – Legajo 27.251), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- . Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter EFECTIVO, Área 1 – MATEMÁTICA, en el espacio curricular: “Cálculo Numérico y Computación”, según Resoluciones Nros.: 018/2005-CS, 105/2005-CD y 42/2006-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 549/2026